

VIDEO MUESTRA INCIDENTE

PAN denuncia atropellos de la policía municipal

■ **LA DIPUTADA** Laura Inés Rangel Huerta se refirió a la detención en Tepic de dos jóvenes con exceso de uso de la fuerza



LAURA INÉS Rangel Huerta.

Por Rafael Delgado Gutiérrez
Tepic

En la mañana de ayer, en la sede estatal del PAN, la diputada Laura Inés Rangel Huerta, denunció que siguen los atropellos de la policía municipal de Tepic, en contra de los ciudadanos y en este caso, de dos jóvenes que fueron detenidos con excesivo uso de la fuerza como si fueran "terroristas" y luego les endilgaron que les encontraron droga; dos bolsitas al parecer de marihuana. La legisladora sustentó esta versión a través de observar un video que grabó una ciudadana que hizo circular en las redes sociales, donde se observa que agentes de la policía de Tepic, detienen a dos jóvenes que había estado en el Parque Metropolitano y se dirigían a sus respectivos domicilios, al parecer.

Indicó que una vez detenidos, los agentes debieron dejar que los jóvenes se identificaran y saber si eran menores de edad o no. Sin embargo, no lo hicieron y luego salió otro agente que no fue el que participó en la detención, en un video donde narra cómo fue que procedieron en su captura y las causas.

Sin embargo, negaron el robo del celular de uno de ellos y que hayan hecho uso de la

fuerza para someterlos cuando al final, fueron cuatro patrullas y más de 10 elementos los que hicieron acto de presencia como si fueran "terroristas".

Incluso, señaló Huerta Rangel que los agentes policíacos argumentaron sin presentar la evidencia, que los jóvenes estaban bajo los influjos de una sustancia, cuando se le observa a uno de ellos hablar de manera coherente y preocupado por su celular, seguramente para comunicarse con sus familiares sobre lo sucedido.

Es por eso, que la legisladora, hiciera un llamado a las autoridades municipales, a parar las detenciones arbitrarias que, con cualquier pretexto, lleva a cabo la policía municipal y de eso hay varias denuncias como la que hizo la ex policía Fabiola Ochoa.

Mientras que, en otro video, uno de los policías que participó en estos hechos, dijo que los jóvenes habían sido remitidos a la Fiscalía General del Estado por el presunto delito a la salud, que los ubicaron consumiendo marihuana con una pipa y que se resistieron.

No obstante, a los jóvenes se les debió aplicar una multa administrativa, puesto que el enervante no era parte de la actividad del narcomenudeo, sino para consumo personal.

"EL CAMPO NAYARITA YA ESTÁ DESPIERTO": MANQ



El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, informó de un productivo encuentro con el titular nacional de Seguridad Alimentaria Mexicana, ello con el objetivo de que el campo nayarita se transforme para beneficio de miles de mujeres y hombres campesinos. "Me reuní con el Lic. Leonel Cota, Director General de SEGALMEX, para darle seguimiento a los acuerdos de compra y garantías de precios para nuestros productores, especialmente los frijoleros. El campo nayarita ya está despierto para ser el sustento y el motor del desarrollo de nuestro estado. ¡Seguiremos haciendo todas las gestiones necesarias para beneficiar a las y los agricultores, ganaderos y pescadores de Nayarit!".

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, LICITA LA SIGUIENTE OBRA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. SI-2022-007

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO NO. 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN I, 23, 24, 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT:

C O N V O C A

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DISPONGAN DEL EQUIPO NECESARIO Y SUFICIENTE, Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION:

NÚMERO DE LICITACIÓN	MUNICIPIO	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
DGIUV-LP-2022-071	IXTLAN DEL RIO	INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CACALUTÁN - SAN ANTONIO A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO Y RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 2+760 AL KM 5+760 EN EL MUNICIPIO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.

EL RECURSO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, FUE APROBADO MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO: AP-IP-JUN-110/2022 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NAYARIT.

NÚMERO DE LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE (\$)	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA TÉCNICA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
DGIUV-LP-2022-071	\$8'000,000.00	\$5,000.00	11 DE JULIO DE 2022 A LAS 09:00 HRS. EN LA S.I.	12 DE JULIO DE 2022 A LAS 10:00 HRS. EN LA S.I.	19 DE JULIO DE 2022 A LAS 10:00 HRS. EN LA S.I.	120 DÍAS

NÚMERO DE LICITACIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
DGIUV-LP-2022-071	01 DE AGOSTO DE 2022	28 DE NOVIEMBRE DE 2022

A.- LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS; ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADAS EN CALLE EUCALIPTO NÚMERO 70, COLONIA BUROCRATAS FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 63156, TEL. (311) 129-68-00 EXT. 6837, EN TEPIC, NAYARIT, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

B.- LA VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN ANTES SEÑALADA, SERÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LA FECHA LÍMITE DE VENTA, HASTA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2022, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SITO EN CALLE EUCALIPTO NÚMERO 70, COLONIA BUROCRATAS FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 63156, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES; PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS: (311) 129-68-00 EXT. 6837; PARA EFECTO DE LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN SE AUTORIZARÁN UNA VEZ PRESENTADAS A SATISFACCIÓN DE ESTA CONVOCANTE.

C.- EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, SERÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SITO EN CALLE EUCALIPTO NÚMERO 70 COLONIA BUROCRATAS FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 63156, EN TEPIC, NAYARIT, ACORDE AL DÍA Y HORA INDICADOS EN EL RECUADRO.

D.- A EFECTO DE SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN, LOS INTERESADOS DEBERÁN DE MANIFESTAR POR ESCRITO SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ANTES SEÑALADA; ANEXANDO A DICHA MANIFESTACIÓN, EN ORIGINAL Y COPIA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1).- ACTA CONSTITUTIVA CON SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, PARA PERSONA MORAL Y ACTA DE NACIMIENTO INCLUYENDO COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA PERSONA FÍSICA.
- 2).- DECLARACIÓN POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO NO. 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
- 3).- DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERÁ DE ACREDITARSE CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ANTE EL S.A.T. Y BALANCE GENERAL AUDITADO POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO POR EL S.A.T. SE PRECISA QUE EL CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITALIZACIÓN, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN (AUMENTO O DISMINUCIÓN), DEBERÁ ESTAR SOPORTADO EN ACTAS DE ASAMBLEA Y DE SER EL CASO, PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5, 182 Y 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS ANTE EL S.A.T. AL MENOS DOS AÑOS PREVIOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA. ADEMÁS DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN O BALANCE GENERAL MÁS ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESAS; LO QUE DEBERÁ DE ESTAR AUDITADO POR UN CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO POR EL S.A.T., PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO EMITIDO POR DICHA AUTORIDAD.
- 4).- CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILAR AL QUE SE LICITA, LO QUE DEBERÁ SER COMPROBADO MEDIANTE EL CURRÍCULO VITAL DE LA EMPRESA, LA QUE DEBERÁ RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS DENTRO DE LOS 5 (CINCO) AÑOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ENTREGANDO COPIA SIMPLE DE CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTES, ADICIONALMENTE CITAR DIRECCIONES, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y/O FAX DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS A LAS QUE SE LE HAYAN EJECUTADO TRABAJOS O BIEN, LOS QUE TIENEN EN PROCESO DE EJECUCIÓN DEMOSTRANDOLO DE MANERA FEHACIENTE A SATISFACCIÓN DE ESTA SECRETARÍA.
- 5).- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- 6).- ESCRITO DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS 3 EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LA FECHA, Y EN APEGO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA OPINIÓN EN POSITIVO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL (IMSS), ADEMÁS CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, COMO TAMBIÉN COPIA DE DECLARACIÓN ANUAL DE 2 AÑOS ANTERIORES.

E.- EN CASO DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS 2021 O 2022 DE ÉSTA SECRETARÍA SEGÚN SEA EL CASO PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS, PRESENTAR COPIA DE SU REGISTRO Y LAS MANIFESTACIONES POR ESCRITO CITADAS EN LOS INCISOS NÚMEROS 2, 5 Y 6; PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; DEBIENDO DE VERIFICAR DE MANERA PREVIA QUE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN ANUAL Y BALANCE GENERAL, SE ENCUENTRE ACTUALIZADA.

F.- SE INFORMA QUE NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE PARTIDAS; SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA ELLO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

G.- EN OBSERVANCIA CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN A LAS LICITACIONES, A AQUELLAS EMPRESAS QUE TENGAN, AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, UN ATRASO MAYOR AL 25.00% (VEINTICINCO POR CIENTO) EN TIEMPO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS MISMAS, EN CUALQUIER CONTRATO CELEBRADO CON ESTA CONVOCANTE.

H.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARÁ UN ANTICIPO HASTA DEL 30.00% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO CONTRATADO.

I.- EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO RESPECTIVO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

NOTA: POR RAZONES DE URGENCIA JUSTIFICADA Y SIN TENER POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES, SE REDUCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, SEGÚN JUSTIFICACIÓN TÉCNICA NÚMERO: DGIUV/021/2022 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2022, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL, DE ESTA SECRETARÍA.

TEPIC, NAYARIT, 07 DE JULIO DE 2022

ATENTAMENTE
"SUFRÁGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

MTR. VÍCTOR MANUEL LERMA MERCADO